

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SECRETARIA LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO VEINTISIETE-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA CUAL INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CALDERÓN CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; ANA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SE CONTÓ COMO INVITADOS LOS SEÑORES MIGUEL ROJAS CAMPBELL; ERICK QUESADA RAMÍREZ; JOSÉ MARIO AGÜERO QUESADA Y ROBERTO DÍAZ PÁEZ, QUIENES FORMAN PARTE DE LA RED DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 27-2020 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
--	--

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 26-2020 de Sesión Ordinaria celebrada el 24 de setiembre del 2020 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación conjunta con Representantes de la Red de Hombres por la Igualdad de Género en el Sector Público, señores Miguel Rojas Campbell, quien es el Enlace del INAMU con la Red de Hombres; Erick Quesada Ramírez, Coordinador del Programa Corporativo de Género y Derechos Humanos del Instituto Costarricense de Electricidad -ICE-; José Mario Agüero Quesada, Coordinador de la Red de Hombres del Instituto Nacional de Aprendizaje -INA-; y Roberto Díaz Páez, Colaborador de la Red de Hombres del Instituto Nacional de Aprendizaje, en un espacio de reflexión para el análisis de temas como nuevas Masculinidades, y apoyo en los esfuerzos institucionales en la consolidación de dicha instancia (atiende el Acuerdo N° 8 tomado en la Sesión Ordinaria N° 25-2020 del 17 de setiembre del año en curso).
2. Análisis y aprobación del oficio INAMU-PE-UIN-0069-2020 suscrito el 16 de setiembre del 2020 por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, en que solicita la revisión y aprobación de las modificaciones realizadas al Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- 2018-2020, conforme a lo indicado por el Comité Institucional de Tecnologías de Información y en acatamiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa 2019.
3. Análisis del oficio INAMU-PE-DAF-0457-2020 suscrito en fecha 15 de setiembre del 2020 por la Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza, en que refiere al Informe INAMU-JD-AI-In-17-2020 de la Auditoría Interna, acerca de un estudio realizado a la presentación de los Libros Contables Digitales de la Institución; con la recomendación asociada a la necesidad de aclarar o modificar el alcance del Acuerdo N° 4 tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 06-2019 celebrada el 06 de marzo del 2019, en lo concerniente a la firma de las personas responsables del proceso de emisión de Libros Contables Digitales en el INAMU.

4. Análisis del oficio INAMU-PE-DAF-0463-2020 suscrito en fecha 15 de setiembre del 2020 por la Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza Hernández, en que hace alusión a los oficios INAMU-PE-UIN-0061-2020 e INAMU-PE-UIN-0056-2020 emitidos por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, que refieren a los Sistemas de Información del INAMU, los cuales fueron atendidos mediante Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 24-2020 del 27 de agosto del año en curso, al considerar que su contenido tiene afectación directa a esta Dirección, por lo que hace las aclaraciones correspondientes a algunas afirmaciones que se citan en cada oficio.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DAF-0487-2020 de fecha 24 de setiembre del 2020 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., en que presenta a la Presidencia Ejecutiva, la formal propuesta de una nueva reorientación de recursos del Presupuesto 2020 a través de una Modificación Presupuestaria N° 06 y que los recursos se redireccionen al Proyecto FOMUJERES.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE-DOS MIL VEINTE, EN MODO VIRTUAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 26-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de setiembre del 2020 en modo virtual.

Una vez sometida a aprobación el Acta indicada, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 26-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SETIEMBRE DEL 2020, LA CUAL FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión Ordinaria no se cuenta con ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación conjunta con **Representantes de la Red de Hombres por la Igualdad de Género en el Sector Público**, señores Miguel Rojas Campbell, quien es el Enlace del INAMU con la Red de Hombres; Erick Quesada Ramírez, Coordinador del Programa Corporativo de Género y Derechos Humanos del Instituto Costarricense de Electricidad -ICE-; José Mario Agüero Quesada, Coordinador de la Red de Hombres del Instituto Nacional de Aprendizaje -INA-; y Roberto Díaz Páez, Colaborador de la Red de Hombres del Instituto Nacional de Aprendizaje, **en un espacio de reflexión para el análisis de temas como nuevas Masculinidades, y apoyo en los esfuerzos institucionales en la consolidación de dicha instancia** (atiende Acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria N° 25-2020 del 17 de setiembre del año en curso).

Al ser dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos se autoriza el ingreso de los señores Miguel Rojas Campbell, Erick Quesada Ramírez, José Mario Agüero Quesada y Roberto Díaz Páez, Representantes de la Red de Hombres por la Igualdad de Género en el Sector Público; así como las señoras Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica y Kattia Solís, Coordinadora del Departamento de Violencia de Género del INAMU.

La Presidenta Patricia Mora introduce el tema, agradeciendo en nombre de la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y del INAMU en general, la presencia de los señores Representantes de la Red de Hombres por

la Igualdad de Género en el Sector Público, la presencia en este espacio de reflexión, en que con toda certeza hará importantes aportes al cambio cultural que requiere la institucionalidad pública.

La señora Presidenta comparte un escrito de construcción colectiva por parte de la Red de Hombres, reconociendo los esfuerzos realizados por dinamitar desde las nuevas masculinidades, las bases de estructuras patriarcales y machistas de nuestro país.

El señor Miguel Rojas explica que en las líneas escritas se contó con la colaboración del señor Julio Aragón del Ministerio de Gobernación, y se trató de caracterizar la pluralidad identificando la principal problemática en el tema de consolidación de los esfuerzos realizados desde la Red de Hombres durante los seis años que tiene de estar conformado como tal.

Se comparte el escrito, que a la letra dice:

LA RELEVANCIA DE LA FIRMA DEL DECRETO RED DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DEL COVID-19.

La actual emergencia mundial que se experimenta por el virus COVID-19, ha evidenciado con mayor claridad las desiguales asignaciones sociales en “los cuidados” que se requieren para atender la cotidianidad de nuestros hogares, dado que hoy día son así mismos nuestros centros de trabajo, lo que ha conllevado un aumento desmedido de las delegaciones de responsabilidades, hacia los roles que las mujeres deben de atender por su sola condición de ser mujeres. Tal disparidad va acompañada de una suerte de conductas patriarcales y machistas de muchos hombres, que lejos de asumir sus cuotas de responsabilidad en la administración del hogar, exigen mayores atenciones desde sus lógicas de control y poder.

Este contexto, está disparando exponencialmente los escenarios de violencia a lo interno de muchos hogares, a razón de la incapacidad formativa de muchos hombres, de poder manejarse en un ámbito ya no público, en el cual posiblemente tenía un rol de mayor autonomía y del cual podían servirse a conveniencia, a pasar a subordinarse a las prioridades del grupo familiar, que conlleva atender las tareas académicas de las hijas e hijos; el aseo de la casa; la preparación de los alimentos; las labores de lavado y planchado de ropa de todas las personas de la familia; el mantenimiento preventivo de los sistemas pluviales, eléctricos y estéticos de la casa; así como de atender los cuidados en la salud de alguno de los integrantes de la familia. Tales funciones conllevan también habilidades, que por lo general el hombre no ha desarrollado, porque no las ha concebido como necesarias y ajenas a él; por otro lado, por su autopercepción de proveedor y no de cuidador.

Esta masculinidad tóxica es sumamente peligrosa, y en el marco de la pandemia del COVID-19, las mujeres están atrapadas en estos dos focos de infección, en donde ambos conllevan dolor y muerte.

Para este contexto de emergencia sanitaria, se está trabajando en una vacuna que permita que las personas obtengan inmunidad de los graves efectos del virus y con ello lograr controlar su prevalencia, dado que se visualiza que los efectos de esta pandemia, nos acompañarán por muchos meses más.

Por lo tanto que resulta fundamental que, con respecto a la violencia machista, se generen también propuestas de intervención y abordaje, por ello el contar con una Red de Hombres por la Igualdad de Género que opere en el Sector Público, sin duda será la primera vacuna para poder hacer transformaciones en el virus de la violencia.

Esta vacuna, debe generar cambios culturales más allá de remedios caseros, debe generar anticuerpos poderosos, para que los varones aprendan a ver lo dañino de la violencia como forma de expresión masculina.

Este cambio cultural y social requiere de sostenibilidad y sistematicidad, lo que se puede conseguir sólo desde los fines sociales que persiguen todas las instituciones públicas y que a través de sus funcionarios varones convertidos en agentes de cambio social, podríamos ver mayores avances en la erradicación de la normalización de muchos escenarios familiares, laborales y en general sociales, donde se ha normalizado la violencia contra las mujeres.

Un Decreto Ejecutivo acompañado de una Directriz Presidencial en la misma línea, permitirá complementar las metas de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 27 - 2020
SESIÓN ORDINARIA -VIRTUAL-
01 DE OCTUBRE DEL 2020



Violencia Intrafamiliar y a su vez, reforzar la ruta hacia la consecución de la gran meta social, de erradicar la violencia contra las mujeres y la vivencia de masculinidades igualitarias y no patriarcales, lo que sin duda alguna, serían parte de las soluciones que en el escenario del COVID-19 se requiere implementar en este momento.

LO OPORTUNO DE FIRMAR EL DECRETO EJECUTIVO Y LA DIRECTRIZ EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Uno de los grandes objetivos que tiene la Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público, es coadyuvar en la erradicación de la violencia machista que se ejerce hacia las mujeres, y para ello direcciona acciones estratégicas de trabajar con hombres especialmente del Sector Público, procurando generar una deconstrucción de los mandatos machistas y patriarcales, donde lo masculino es sinónimo de superioridad y lo femenino de inferioridad. Tal dicotomía, de lo bueno y lo malo, lo superior y lo inferior entre otras similares, coloca a los géneros en una constante confrontación que tiene como una de sus consecuencias sociales, el reforzar el discurso patriarcal de la hegemonía masculina.

El concebir al hombre como un aliado en las luchas feministas, es un claro mensaje de armonía e igualdad social, lo que fomentaría direccionar acciones y estrategias que procuren que los hombres no se sientan excluidos de estas metas sociales de la igualdad, y con ello asuma con responsabilidad y emotividad los cambios que requiere hacer en lo personal y por ende en lo social; reconozca a su vez que las grandes luchas feministas a lo largo de la historia, son para derrocar el patriarcado y a la construcción social de la masculinidad hegemónica, no al hombre o a los hombres como sexo. Es por ello, que firmar el Decreto Ejecutivo y la Directriz Presidencial el mismo Día Nacional e Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, es un acto de reivindicación de las luchas feministas por parte de hombres comprometidos a no ejercer violencia contra las mujeres y cultivar una nueva cultura de paz social.

En el período de reflexión del tema, los señores Miguel Rojas, Erick Quesada, José Mario Agüero y Roberto Díaz pusieron en el contexto histórico, los esfuerzos que se han venido realizando en la institucionalidad pública, promoviendo la equidad de género abordado desde el enfoque de los derechos humanos. Explican que este ha sido un camino que han recorrido los hombres en procesos reflexivos, como una manera de vinculación mediatizada y de coadyuvar en la igualdad de género, con el objetivo de trabajar con los hombres desde la normativa internacional y de manera voluntaria, los ejes de trabajo, impulsando cambios que promuevan la eliminación de las culturas patriarcales y machistas.

Coinciden en que el dilema en este proceso ha estado en la formalización del mecanismo, teniendo como consecuencia la falta de legitimidad con las Jefaturas institucionales. Explican que la figura del Decreto Ejecutivo visualizado con la venia de las jerarquías, podrá integrar el cambio cultural enunciado.

Continúan indicando que la Red de Hombres es un mecanismo institucional que no tiene interés en grados ni títulos académicos, ya que todos los hombres que la conforman con las mismas limitaciones, están en proceso de construir bajo la bandera de los derechos humanos, lograr permear la institucionalidad pública y poder impactar en otros hombres, a través de la transformación cultural, comprendiendo que es masculinidad y la importancia de trabajar para fortalecer los procesos de masculinidades.

Explica el señor Miguel Rojas que los hombres involucrados en este proceso de transformación cultural, asumen con mucha responsabilidad los temas sobre la violencia machista, considerando que el enfrentarse a la cultura organizacional no siempre es favorable, como no lo es tampoco a la estructura social; no obstante, este proceso genere propuestas de intervención y abordaje, que sin duda será la primera vacuna para poder hacer transformaciones en el virus de la violencia, poniendo en contexto lo dañino de la violencia como forma de expresión masculina; y un cambio cultural y social que requiere de sostenibilidad y sistematicidad, lo cual podrá conseguirse sólo desde los fines sociales que persiguen todas las instituciones públicas y a través de sus funcionarios varones convertidos en agentes de cambio social, lo que permitiría tener un avance importante en la erradicación de la normalización de muchos escenarios familiares, laborales y en general sociales, donde se ha normalizado la violencia contra las mujeres.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 27 - 2020
SESIÓN ORDINARIA -VIRTUAL-
01 DE OCTUBRE DEL 2020



En línea con lo expuesto, se indica que la firma de un Decreto Ejecutivo acompañado de una Directriz Presidencial en el mismo sentido, permitirá complementar las metas de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar y a su vez, reforzar la ruta hacia la consecución de la gran meta social, de erradicar la violencia contra las mujeres y la vivencia de masculinidades igualitarias y no patriarcales, lo que sin duda alguna, serían parte de las soluciones que en el escenario del COVID-19 se requiere implementar en este sentido. Por tanto, uno de los principales objetivos que tiene la Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público, es coadyuvar en la erradicación de la violencia machista que se ejerce hacia las mujeres, y para ello direcciona acciones estratégicas de trabajar con hombres especialmente del Sector Público, procurando generar una deconstrucción de los mandatos machistas y patriarcales, donde lo masculino es sinónimo de superioridad y lo femenino de inferioridad. Explican que tal dicotomía, de lo bueno y lo malo, lo superior y lo inferior entre otras similares, coloca a los géneros en una constante confrontación que tiene como una de sus consecuencias sociales, el reforzar el discurso patriarcal de la hegemonía masculina. En este sentido se hace referencia al trabajo del hombre como un aliado en las luchas feministas en busca de la igualdad social, fomentando el direccionar acciones y estrategias que procuren no sentirse excluidos de estas metas sociales de la igualdad, luchas que históricamente han sido para derrocar el patriarcado y a la construcción social de la masculinidad dominante. Es por ello que consideran, que lograr la firma del Decreto Ejecutivo y la Directriz Presidencial el mismo Día Nacional e Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, es un acto de reivindicación de las luchas feministas por parte de hombres comprometidos a no ejercer violencia contra las mujeres y cultivar una nueva cultura de paz social.

Posteriormente la Directora Estratégica Lorena Flores interviene para agradecer a la Red de Hombres su presencia en esta Sesión, indicando asimismo que un avance sustantivo en cuanto a la firma del Decreto Ejecutivo, es que se encuentra en proceso de formalización en Leyes y Decretos de la Presidencia de la República, lo que significa un importante logro en los esfuerzos de la Red de Hombres, por lograr la formalización de este mecanismo que ha venido funcionando por seis años. Destaca la señora Directora dos asuntos relevantes; en primera instancia, los importantes aportes de la Red de Hombres a las Políticas de PLANOVI y la PIEG; y en segundo término, la construcción colectiva de la Red forma parte de la Agenda de Igualdad y de Derechos de las Mujeres, guardando las especificidades con apoyos de grandes esfuerzos de hombres comprometidos en la igualdad y el avance de los derechos de las mujeres.

De igual manera la señora Kattia Solís, Coordinadora del Departamento de Violencia de Género se une al agradecimiento a la Red, por armonizar los esfuerzos de trabajo en la prevención de la violencia contra las mujeres, coordinando prioridades institucionales comunes desde los Ejes de la Política Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar; entre hombres y con hombres, construyendo las nuevas masculinidades desde las diferentes necesidades, fortaleciendo los procesos de capacitación y sensibilización para avanzar en las luchas.

La Directora Gloriana Carvajal externa su agradecimiento a la Red y a otros compañeros que han estado en este proceso de construcción de masculinidades en el Instituto Nacional de Aprendizaje; enfatizando de igual manera, la consideración de que para los hombres no es fácil renunciar a los privilegios adquiridos, además de enfrentar las dificultades con las personas reaccionarias al tema. Señala asimismo la importancia de facilitar espacios para que los hombres se encuentren con masculinidades que no sean tóxicas. De ahí la relevancia de contar con el Decreto Ejecutivo, para que una vez consolidado, se logre encontrar la manera de que la Red de Hombres pueda ser vocera y llevar al sector privado como agentes de cambio, estas iniciativas de igualdad de género y luchas contra la violencia hacia las mujeres.

La Presidenta Patricia Mora manifiesta que de manera puntual se concluye, que una vez hechas las consideraciones respecto de la necesidad imperante de formalizar y legitimar la Red de Hombres por la Igualdad de Género en el Sector Público, se requiere ejercer presión ante el Consejo de Gobierno, para que en una fecha simbólica se esté dando la firma del Decreto Ejecutivo y la Directriz Presidencial, como

acto de reivindicación de las luchas feministas por parte de hombres comprometido a no ejercer violencia contra las mujeres y cultivar una nueva cultura de paz social.

La Directora Ana Hernández manifiesta su agradecimiento a la Red, considerando un importante avance en la violencia estructural patriarcal. Señala asimismo la importancia de lograr que en temas como el de Paternidad responsable, se establezca el enfoque de las nuevas masculinidades, con la diferencia de aspectos como libertad y autonomía, dada la existencia de una problemática importante de patriarcado y el machismo. Indica que desde el Movimiento de Mujeres, es importante unir esfuerzos y visibilizar y lograr avanzar en el tema y enfocar como meta la construcción de nuevas masculinidades.

El Director Luis Pablo Zúñiga reconoce el trabajo que se realiza en la consolidación de la Red de Hombres y en la concientización y sensibilización de los esfuerzos. Se manifiesta de acuerdo en avalar se agilice en Casa Presidencial el proceso de firma del Decreto Ejecutivo y la Directriz Presidencial. Indica a modo general, que en el tema de Empleo Público, en la Ley de Carrera Docente se da un retroceso a la igualdad de género, particularmente en políticas referentes a la Licencia de Paternidad, siendo eliminada en un texto sustitutivo del Proyecto de Ley, como una tarea titánica con perspectiva diferenciada y compleja, que pese a eso ha logrado avanzar con meritoria disciplina. Considera relevante darle impulso a esta iniciativa, para que se establezcan nexos y mantener reuniones con distintas jerarquías institucionales.

De igual manera el Director Luis Pablo Zúñiga consulta a los señores Representantes de la Red de Hombres, las sugerencias respecto de las acciones con mayor incidencia a nivel político, que puedan sugerir que la firma del Decreto Ejecutivo en un corto plazo sea una realidad.

El señor Erick Quesada enfatiza la importancia de dirigirse a las diferentes jerarquías institucionales, coordinando esfuerzos hacia la igualdad de género y el cambio cultural, respecto de la erradicación del machismo en la institucionalidad pública, desnaturalizándolo en las diferentes instancias con propuestas más igualitarias e inclusivas.

En línea con lo expuesto, la Presidenta Patricia Mora enfatiza la necesidad de gestionar estos encuentros con los jerarcas de la institucionalidad pública, que permita brindar apoyos a estas iniciativas y materialice las acciones y esfuerzos al respecto. En tal sentido, considera relevante la remisión de una nota urgiendo al Ejecutivo en el avance del proceso de formalización del Decreto para legitimar la Red de Hombres, en la construcción de masculinidades y acciones concretar que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia y en el compromiso adquirido desde el INAMU, en la corresponsabilidad del Cuido y de la Paternidad responsable.

Una vez esbozadas las observaciones y reconocimiento de la labor de la Red de Hombres, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. El análisis y reflexión realizada conjuntamente con Representantes de la Red de Hombres por la Igualdad de Género en el Sector Público, respecto de la consolidación de dicha instancia, con el propósito de coadyuvar en los esfuerzos por la erradicación de la violencia machista que se ejerce hacia las mujeres, direccionando para ello acciones estratégicas en el trabajo con hombres especialmente del Sector Público, procurando generar una deconstrucción de los mandatos machistas y patriarcales y construyendo nuevas masculinidades desde la igualdad de género, con hombres comprometidos a no ejercer violencia contra las mujeres y cultivar una nueva cultura de paz social.

SE ACUERDA

1. AGRADECER LA PARTICIPACIÓN EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA RED DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PÚBLICO, SEÑORES MIGUEL ROJAS CAMPBELL, QUIEN ES EL ENLACE DEL INAMU CON LA RED DE HOMBRES; ERICK QUESADA RAMÍREZ, COORDINADOR DEL PROGRAMA CORPORATIVO DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD -ICE-; JOSÉ MARIO AGÜERO QUESADA, COORDINADOR DE LA RED DE HOMBRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE -INA-; Y ROBERTO DÍAZ PÁEZ, COLABORADOR IGUALMENTE DE LA RED DE HOMBRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 27 - 2020
SESIÓN ORDINARIA -VIRTUAL-
01 DE OCTUBRE DEL 2020



2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y EL DEPARTAMENTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PROCEDAN A FORMULAR UN DOCUMENTO DIRIGIDO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE HAGA UN LLAMADO A LA URGENCIA DE LA FIRMA DEL DECRETO EJECUTIVO Y LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL, QUE PERMITA CONSOLIDAR LA FORMALIZACIÓN Y LEGITIMAR LA RED DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PÚBLICO
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser dieciocho horas con siete minutos y una vez que se ha reiterado el agradecimiento por parte de la Junta Directiva, se retiran los señores Miguel Rojas Campbell, Erick Quesada Ramírez, José Mario Agüero Quesada y Roberto Díaz Páez, como las señoras Lorena Flores, Directora Estratégica y Kattia Solís, Coordinadora del Departamento de Violencia de Género del INAMU.

2. Análisis y aprobación del oficio **INAMU-PE-UIN-0069-2020** suscrito el 16 de setiembre del 2020 por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, en que solicita la **revisión y aprobación de las modificaciones realizadas al Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- 2018-2020**, conforme a lo indicado por el Comité Institucional de Tecnologías de Información y en acatamiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa 2019.

Al ser dieciocho horas con diez minutos se autorizó el ingreso de la señora Ingrid Trejos Marín, Jefa de la Unidad de Informática del INAMU, quien explicó que de conformidad con la revisión realizada por el Comité Institucional de Tecnologías de Información y en acatamiento a las recomendaciones de la Auditoría Externa realizada al INAMU en el periodo 2019, está siendo presentado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- 2018-2020 modificado con únicamente dos cambios, a saber:

1. Página N° 14, 15 y 16: Se modifica el cuadro comparativo y se realiza la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, con los Objetivos Estratégicos de Tecnologías de Información.
2. Página N° 44: Se modifica el cuadro comparativo sobre el detalle de la Inversión propuesta para los años 2018, 2019 y 2020, respecto del Portafolio de Proyectos Informáticos propuestos en el PETI-2018-2020.

Una vez esbozadas las observaciones y atendidas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-UIN-0069-2020 de fecha 16 de setiembre del 2020, la señora Ingrid Trejos Marín, Jefa de la Unidad de Informática del INAMU, somete a validación la propuesta de modificar dos puntos específicos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información -PETI- 2018-2020, conforme a la revisión realizada por el Comité Institucional de Tecnologías de Información y en acatamiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa 2019, según se señala:
 - a. Modificar el cuadro con el detalle de la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, con los Objetivos Estratégicos de Tecnologías de Información.
 - b. Modificar el cuadro comparativo sobre el detalle de la Inversión respecto de los años 2018, 2019 y 2020.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN -PETI- DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2018-2020.
2. INSTRUIR A LA SEÑORA INGRID TREJOS MARÍN, JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, A ACTUALIZAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN -PETI- 2018-2020, CONFORME A LAS MODIFICACIONES APROBADAS POR ESTA JUNTA DIRECTIVA EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y SE PROCEDA ASIMISMO, CON SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DEL INAMU.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las dieciocho horas con quince minutos se retira la señora Ingrid Trejos.

3. Análisis del oficio **INAMU-PE-DAF-0457-2020** de fecha 15 de setiembre del 2020 suscrito por la Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza, en que refiere al Informe **INAMU-JD-AI-In-17-2020** de la Auditoría Interna, acerca de un estudio realizado a la **presentación de los Libros Contables Digitales de la Institución**; con la recomendación asociada a la necesidad de modificar el alcance del Acuerdo

N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 06-2019 celebrada el 06 de marzo del 2019, en lo concerniente a la firma de las personas responsables del proceso de emisión de Libros Contables Digitales en el INAMU.

Se autoriza el ingreso de la señora Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos. De inmediato inicia su exposición sobre lo consignado en el oficio INAMU-PE-DAF-0457-2020 del 15 de setiembre del año en curso, respecto de un Informe sobre los Libros Contables Digitales de la institución, solicitado a la Administración por parte de la Auditoría Interna mediante Informe INAMU-JD-AI-In-17-2020. Señala que una de las recomendaciones de la Auditoría Interna, se asocia a la necesidad de aclarar o modificar el alcance del Acuerdo N° 4 tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 06-2019 celebrada en fecha 06 de marzo del 2019, en lo concerniente a la firma de las personas responsables del proceso de emisión de los Libros Contables Digitales, a saber: Realizado por; Transcriptor y Revisado por; esta última acción asignada a la Contadora Institucional. Indica que la recomendación se enfoca específicamente en que en el Acuerdo de marras se estableció que "...en relación con las personas responsables de firmar los Libros Contables Digitales de la institución, se acuerda que debe firmarse por quien realiza el Informe y por la persona que ocupe el puesto de Profesional Operativo; por la persona que ocupe el puesto de Profesional Especialista quien transcribe los Libros y por la persona que ocupe el puesto de Coordinadora del Área Financiero Contable...".

Explica la Directora Administrativa, que la Auditoría Interna específicamente lo que sugiere es:

1. Que el "Elaborado por" sea realizado por la persona que ocupe el puesto de Profesional Operativo 2; y en su ausencia, por la persona que ocupe el puesto de Profesional Ejecutivo del proceso contable.
2. Que el "Revisado por" sea realizado por la persona que ocupe el puesto de Profesional Especialista Departamento Financiero.
3. Que el "Autorizado por" sea realizado por la persona que ocupe el puesto de Coordinadora del Departamento Financiero Contable, quien a su vez es la Contadora Institucional.

Según lo manifestado por la señora Zaida Barboza, la solicitud planteada por la Dirección Administrativa Financiera es en el sentido de valorar la modificación del Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 06-2019 en el punto N° 1.3., para que se lea correctamente:

"1...3. En relación con las personas responsables de firmar los Libros Contables Digitales de la Institución, se acuerda que deben ser firmados de la siguiente manera:

- 1) Que el "Elaborado por" sea realizado por la persona que ocupe el puesto de Profesional Operativo 2; y en su ausencia, por la persona que ocupe el puesto de Profesional Ejecutiva del proceso contable.
- 2) Que el "Revisado por" sea realizado por la persona que ocupe el puesto de Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable del Instituto Nacional de las Mujeres.
- 3) Que el "Autorizado por" sea realizado por la persona que ocupe el puesto de Coordinadora del Departamento Financiero Contable, quien a su vez funge como Contadora Institucional.

Explica la Directora Zaida Barboza, que uno de los requisitos ineludibles que debe cumplir la persona que ejerza la responsabilidad de ocupar el puesto de Contadora Institucional, es estar inscrita en el Colegio de Contadores Privados. Ahora bien, siendo que en el momento de tomar la Junta Directiva el Acuerdo N° 4 en la Sesión Ordinaria N° 06-2019 del 06 de marzo del 2019, la señora Consuelo Murillo Ugalde, quien ocupa el puesto de Coordinadora del Departamento Financiero Contable, no cumplía con el requisito de colegiatura señalado, al estar inscrita en el Colegio de Contadores Públicos, no así en el de Contadores Privados, se tomó el Acuerdo de marras, hasta tanto la señora Murillo Ugalde lograra incorporarse al Colegio y cumplir el requisito para asumir sus funciones como Contadora Institucional, tal como correspondía.

En línea con lo expuesto, la Asesora Legal Odette Brenes, indica que le genera duda si en el escenario expuesto, la señora Consuelo Murillo tenía las competencias requeridas para ejercer el puesto de Contadora Institucional. Lo anterior considerando que asignar funciones que no están debidamente definidas en el Manual Institucional de Cargos es muy delicado. Por tal razón, sugiere posponer para la siguiente Sesión la aprobación de la solicitud de la Administración, a efecto de no inducir a error a la Junta Directiva en su decisión al respecto.

En el contexto señalado, la Junta Directiva decide **POSTERGAR** para la próxima Sesión Ordinaria, la aprobación de la solicitud planteada por la Dirección Administrativa Financiera en el oficio **INAMU-PE-DAF-0457-2020** del 15 de setiembre del 2020, respecto del Informe **INAMU-JD-AI-In-17-2020** de la Auditoría Interna, acerca de un estudio realizado a la **presentación de los Libros Contables Digitales de la Institución.**

Se le solicita a la Asesora Legal Odette Brenes, revisar lo precedente e informar a la Junta Directiva, para la correspondiente toma de decisiones.

4. Análisis del oficio **INAMU-PE-DAF-0463-2020** suscrito en fecha 15 de setiembre del 2020 por la Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza Hernández, en que hace alusión a los oficios **INAMU-PE-UIN-0061-2020** e **INAMU-PE-UIN-0056-2020** emitidos por la señora Ingrid Trejos, Jefa de la Unidad de Informática, que refieren a los **Sistemas de Información del INAMU**, los cuales fueron atendidos mediante Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 24-2020 del 27 de agosto del año en curso, al considerar que su contenido tiene afectación directa a esta Dirección, por lo que hace las aclaraciones correspondientes a algunas afirmaciones que se citan en cada oficio.

Explica la Directora Zaida Barboza que la Dirección Administrativa Financiera a su cargo, conoció el Acuerdo N° 3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 24-2020 celebrada el día 03 de setiembre del 2020, que hace referencia a los oficios INAMU-PE-UIN-0061-2020 e INAMU-PE-UIN-0056-2020 suscritos por la Unidad de Informática, considerando que su contenido tiene afectación directa a dicha instancia, por lo que plantea algunas aclaraciones al respecto. En primera instancia refiere al oficio INAMU-PE-UIN-0061-2020, específicamente a los ítems 1.3.1. y 1.3.11: Indica que en el oficio de marras, se cita el "1.3.1. Sistema de Digitalización de Imágenes de la Correspondencia"; y que en los detalles se refiere a un "repositorio electrónico centralizado, para la gestión de las imágenes digitalizadas"; no obstante, pese a que todo ingreso y salida de un documento se digitaliza, esto no quiere decir que se cumpla con la normativa relacionada con el Archivo. Además, se indica que "el Sistema ha sido modificado para que se ajuste a las últimas directrices Archivísticas". En este sentido, se advierte lo preocupante de dicha afirmación, pues no existe evidencia compartida con el Archivo Central que justifique tal aseveración, a fin de verificar su veracidad o nivel actual de cumplimiento, tampoco se han realizado reuniones de trabajo con la persona Profesional en el tema, para su ajuste a los requerimientos y criterios que fueron formalmente solicitados en los oficios -INAMU-DAF-ACI-014-2018, del 16 de mayo del 2018, referente a los Ajustes y requerimientos preliminares, para que el "Sistema de Digitalización de Imágenes de la Correspondencia", se adapte a los requerimientos archivísticos institucionales y nacionales, e INAMU-DAF-ACI-015-2018 del 07 de junio del 2018, referente al Criterio del Archivo Central Institucional en relación con el oficio INAMU-UIN-0103-05-2018 (en el cual la Unidad de Informática adjunta un cuadro con observaciones y refutaciones para los requerimientos planteados). Lo que se puede afirmar, que lo manifestado por la señora Trejos no está actualizado y se podría estar incurriendo en error, toda vez que existe una lista de Dependencias que se les instaló el "Sistema" pero la realidad puede ser otra muy diferente. No obstante, esto no significa que la herramienta como tal no funcione o pueda cumplir con necesidades institucionales al respecto; sin embargo, se requiere realizar algunas mejoras para evitar duplicidades o velar por el cumplimiento de la normativa vigente en Archivo y sobre todo por la ausencia de un Sistema de Gestión Documental. Razón de lo anterior. En cuanto al punto "1.3.11. Sistema de Seguimiento y Control de Acuerdos de Junta Directiva"; mediante oficio INAMU-DAF-ACI-026-2020 del 07 de agosto del 2020, se dieron a conocer algunos requerimientos y recomendaciones archivísticas para el SISECA.

Continúa la Directora Administrativa explicando que en relación con el oficio INAMU-PE-UIN-0056-2020, refiere al segundo tema relacionado con el Sistema Integrado de Planificación y Gestión Administrativa Financiera -SIPGAF: Enfatiza que es y seguirá siendo un interés de la Dirección Administrativa Financiera, concretar la adquisición y desarrollo de dicho Sistema de Información. Señala que las Dependencias bajo la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación institucional, han elaborado en conjunto los Términos de Referencia en acompañamiento de una persona funcionaria Profesional en el campo, que sea responsable de enlazar cada una de las necesidades, que desde sus procesos consideran como "usuarias" y que la Unidad de Informática debe técnicamente valorar, para lograr insertar esos requerimientos en un Cartel o en las especificaciones técnicas; garantizando que muchas de las necesidades de las dependencias usuarias están en función del único Sistema de Información que han tenido y que desconocen que se encuentra actualmente en el mercado, además, si resulta técnicamente o económicamente viable desarrollar desde cero, adquirir códigos fuentes, o licencias. Menciona que al momento de remitirse para revisión por parte de la Unidad de Informática del documento denominado "Términos de Referencia SIPGAF 2019"; cuyo trabajo consistía en la revisión a cada requerimiento por parte de la dependencia involucrada, con la posterior integración con los demás procesos; se logró identificar que alguna información e integración, debía ser consultada en sesiones de trabajo con la Unidad de Informática. Una vez que estaba por dar inicio el proceso, se presentaron algunas situaciones que ameritan aclaración, de que las mismas no respondieron al desinterés de la Administración ni de las Dependencias institucionales. La señora Barboza refiere a algunas de las situaciones que afectaron el proceso: 1) La revisión del documento se da a finales del año 2018 e inicios del año 2019, un período que involucra importantes cargas de trabajo y los tiempos se limitan aún más; 2) Al ser revisado el documento se identifican algunas inconsistencias; 3) No se logró identificar la integración en algunos de los procesos de la propuesta; 4) Los costos estimados para este proyecto superan los presupuestados y no se disponía de autorización de la Junta Directiva;



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 27 - 2020
SESIÓN ORDINARIA -VIRTUAL-
01 DE OCTUBRE DEL 2020



5) No quedaba claro el mecanismo de contratación (si se trataba de desarrollo desde cero, licencias o compra); 6) Adicionalmente, en los Términos de Referencia se omitió una materia tan relevante como lo es la materia de Archivo, la cual fue documentada mediante oficio INAMU-DAF-ACI-070-2019 del 14 de noviembre del 2019, toda vez que esta propuesta deberá permitir una conexión en un futuro Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA). Es importante dimensionar de manera adecuada el SIPGAF, ya que no debe dejarse de lado la gestión de los documentos electrónicos institucionales que va a recibir o producir; 7) En el marco de la pandemia ocasionada por COVID-19 y el estado de emergencia nacional, ha provocado la necesidad de atender diversas situaciones, por lo cual no ha sido posible concretar una nueva revisión; siendo redireccionados los recursos presupuestarios por parte de la Unidad de Informática. Por lo anteriormente expuesto, resulta relevante señalar, que la adquisición de un Sistema de Información conlleva como otros procesos, una gran responsabilidad institucional, al contratar con los requerimientos solicitados; garantizar la continuidad del proceso que actualmente se lleva, involucrando una correcta migración de datos y adicionalmente la integración de todos los procesos. La Directora Zaida Barboza indica, que en atención al Acuerdo de Junta Directiva, se presenta una propuesta de Cronograma que la Dirección Administrativa Financiera estará ejecutando, para que la Unidad de Informática logre dar inicio al proceso licitatorio, no sin antes, hacer la advertencia de que en dicha propuesta, el costo presupuestado no es suficiente, y que dicha Unidad deberá inscribir los Proyectos de desarrollo de Sistema, en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -MIDEPLAN-, conforme lo establecido.

En línea con lo expuesto, la Presidenta Patricia Mora señala la importancia de instar a ambas dependencias a establecer adecuados canales de comunicación de manera más fluida; con visión de conjunto institucional, que permita el trabajo en equipo. Para tal efecto, la señora Presidenta procederá a coordinar una reunión con la Directora Administrativa Financiera y la Jefatura de la Unidad de Informática, a efecto de dar a conocer lo analizado en la presente Sesión Ordinaria N° 27-2020, respecto de los Sistemas de Información del INAMU, en concordancia con lo señalado por la señora Zaida Barboza en el oficio INAMU-PE-DAF-0463-2020 suscrito en fecha 15 de setiembre del 2020, en alusión a los oficios INAMU-PE-UIN-0061-2020 e INAMU-PE-UIN-0056-2020 emitidos por la señora Ingrid Trejos Marín, Jefa de la Unidad de Informática, que refieren a los Sistemas de Información del INAMU.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos se retira la señora Zaida Barboza.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del oficio **INAMU-PE-DAF-0487-2020** de fecha 24 de setiembre del 2020 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., en que presenta a la Presidencia Ejecutiva, la formal propuesta de una nueva reorientación de recursos del Presupuesto 2020 a través de una Modificación Presupuestaria N° 06 y que los recursos se redireccionen al Proyecto FOMUJERES.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio **INAMU-PE-DAF-0487-2020** de 24 de setiembre del 2020, en que Dirección Administrativa Financiera presenta propuesta de reorientación de recursos Presupuesto 2020.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. La Directora Ana Hernández sugiere sea comunicado a la Junta Directiva, el informe con el detalle de los remanentes de recursos presupuestarios recuperados una vez realizado lo que se ha dado en llamar el "raspado de olla"; particularmente el origen de donde se van a tomar y a qué programas van a ser dirigidos.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintisiete dos mil veinte, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos.


Patricia Mora Castellanos
Presidenta


Ana Catalina Morales López
Secretaria